

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34256** *JAIRO ARNALDO ABAD NARANJO*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 304/2010, seguido en este Juzgado a instancia de Larbi Farid sobre Cantidad, en ejecución de la sentencia de fecha 20/07/2010, se ha dictado Decreto de fecha 28/09/2011, declarando la insolvencia del ejecutado "Jairo Arnaldo Abad Naranjo" en la cantidad de 7.590,78 euros de principal y otros 1.518,16 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 28 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110071821-1